

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que en el presente asunto se encuentran programada la audiencia de trámite y juzgamiento dispuesta en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el día 19 de marzo de 2022 (consecutivo 19 expediente digital).

Se deja constancia que hubo cambio Juez, pues la que había estuvo oficialmente hasta el 8 de abril de 2022 incluidos los días de semana santa, dado que presentó renuncia, la misma que se hizo efectiva a partir del 18 de abril inclusive. Se nombró Juez en encargo hasta el 8 de mayo de 2022 exclusivamente para acciones constitucionales, el actual Juez tomó posesión del cargo a partir del 9 de mayo de 2022, y a la fecha se presenta un grán cúmulo de trámite legal y constitucional representado, en atención al álgido momento coyuntural que se presenta en el Juzgado. A Despacho.

Andes, 18 de mayo de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

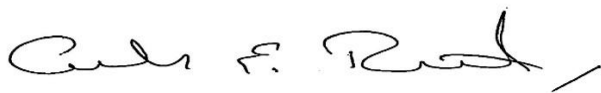
Dieciocho de mayo de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2020 00123 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	CARLOS ALFONSO PÉREZ ATEHORTUA
Demandado	CODICO S.A.S.
Asunto	APLAZA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Vista la constancia secretarial, y en atención a que el asunto en referencia es un caso completo, considerándose además que este Juzgado está atravesando momentos de alta carga de repartos en acciones legales y constitucionales, así como el cambio reciente de Titular, se procede con el aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento inicialmente fijada para el 19 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m., según lo que consta en el acta de la audiencia inicial (consecutivo 19 expediente digital).

Por consiguiente, se señala como nueva fecha para tal efecto **el 28 de julio de 2022 a las 9:00 a.m. Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifesize.**

NOTIFÍQUESE



CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 074 En el micrositio de la
Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria